



A G E N C I A S A D U A N A L E S

BOLETIN INFORMATIVO

CIRCULARES Y PUBLICACIONES DEL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

MAS RELEVANTES DEL DIA
12 de Diciembre de 2024



A G E N C I A S A D U A N A L E S

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.2485** M.N. por un dólar de los EE.UU.A.



BANCO DE MÉXICO

INPC
NOVIEMBRE
137.424

No hubo publicación del Banco de México, por lo que, en caso de que no se de a conocer en el DOF del día de mañana, se utilizará el tipo de cambio de aplicable al día de hoy para el día 13 de diciembre. **\$20.2485**

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECISIÓN NO. 121 DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ADOPTADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

GENERALIDADES

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía mediante publicación en el DOF el día 11 de diciembre del presente año, publica el **Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 121 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, adoptada el 21 de noviembre de 2024**, el cual entra en vigor el día de su publicación.

ANTECEDENTES

El anteproyecto de la presente publicación fue dada a conocer a través de la **circular G-0291/2024**

COMENTARIOS A LA PUBLICACIÓN

DECISIÓN No. 121

Dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia.

En el presente Acuerdo se puede observar el **establecimiento de una dispensa** para **ciertos insumos y bienes textiles** producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio, con la finalidad de que reciban **trato arancelario preferencial** establecido en el Tratado de Libre Comercio.

DISPENSA TEMPORAL:

Otorgada **del 12 de diciembre de 2024 al 11 de diciembre de 2026**, para ciertos bienes textiles, clasificados en los Capítulos 60, 61 y 62, los cuales se enlistan a continuación:

- Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso.
- Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas, teñidos, con hilados de distintos colores, estampados.
- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos y shorts de fibras sintéticas.
- Camisas de punto, blusas y blusas camiseras para hombres, mujeres, niños y niñas de fibras sintéticas o artificiales.
- Bragas bombachas, calzones, incluso las que no llegan a la cintura de fibras sintéticas o artificiales.
- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, de fibras sintéticas,
- Bañadores para hombres, niños mujeres o niñas de fibras sintéticas o artificiales.
- Sostenes (corpiños).
- Fajas y fajas braga.

Únicamente para Fibra de Poliéster 1.2x 38MM Semi Dull Raw White, 1.2DX, 1 cabo, 100% fibra de poliéster, semimate de color crudo, subrayada en color amarillo en la siguiente tabla adjunta:

<i>Fracción Arancelaria en Colombia (Insumo)</i>	<i>Descripción / Observaciones</i>	<i>Cantidad (Kilogramos Netos)</i>
<i>(A)</i>	<i>(B)</i>	<i>(C)</i>
5503.20.00.0	<i>Fibras sintéticas discontinuas sin cardar, peinar, ni transformar de otro modo para la hiladura. De poliésteres.</i>	
	<i>1. Fibra de Poliester 1.2x 38mm Semi Dull Raw White, 1.2 DX, 1 cabo, 100% fibra de poliester, semimate de color crudo.</i>	46,200
	<i>TOTAL</i>	46,200

NOTA: En citado Acuerdo para los tejidos de punto por urdimbre se citan las siguientes Subpartidas: **6005.31, 6005.32, 6005.33 y 6005.34**, recordemos que se ha ido manejando así en varias publicaciones por Sexta Enmienda, **fueron derogadas** para dar lugar a nuevas subpartidas (**6005.36, 6005.37, 6005.38 y 6005.39**) por lo que les sugerimos tener cuidado en la aplicación de la preferencia arancelaria.

INDICE
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y anexos 1, 1-A, 14, 15 y 29.	2
---	---

SECRETARIA DE ECONOMIA

Aviso por el que se da a conocer la actualización de las cuotas relativas a las inversiones en las obras y trabajos mineros, y para el valor de los productos minerales obtenidos.	112
---	-----

SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las entidades federativas, municipios, los entes públicos de unas y otros, así como a las alcaldías de la Ciudad de México, lo determinado en la interlocutoria de fecha 4 de noviembre de 2024, por la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el juicio de nulidad 8020/24-17-07-5, promovido por la empresa Centro Nursek de México, S.A. de C.V., contra la resolución de 29 de febrero de 2024, dictada por la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, en el Expediente SAN/037/2023.	113
--	-----

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública la superficie de 04-58-62 hectáreas del ejido “Andrés Quintana Roo”, municipio de Felipe Carrillo Puerto, estado de Quintana Roo, a favor de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	115
--	-----

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública la superficie de 00-20-54 hectáreas del ejido “Chiná”, municipio de Campeche, estado de Campeche, a favor de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	122
--	-----

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Convenio de Concertación en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), a través de los apoyos para construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos, comunicación terrestre, infraestructura comunitaria y apoyo técnico comunitario, que celebran el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Comunidad Indígena de San Andrés Cohamiata, perteneciente al Municipio de Mezquitic, Estado de Jalisco.	130
--	-----

Convenio de Concertación en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), a través de los apoyos para construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos, comunicación terrestre, infraestructura comunitaria y apoyo técnico comunitario, que celebran el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Comunidad Indígena y Comunidad Agraria de San Sebastián Teponahuatlán y su Anexo Tuxpan, perteneciente al Municipio de Mezquitic, Estado de Jalisco.	144
---	-----

Convenio de Coordinación y Concertación de Acciones en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), a través de los apoyos para construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos, comunicación terrestre, infraestructura comunitaria y apoyo técnico comunitario, que celebran el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Guelatao de Juárez, Estado de Oaxaca.	158
--	-----

SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)

Acuerdo de Coordinación para la transferencia de recursos presupuestarios para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, que celebran Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Estado de Hidalgo. 173

Acuerdo de Coordinación para la transferencia de recursos presupuestarios para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, que celebran Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Estado de México. 204

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación del Acuerdo INE/CG2243/2024 respecto de la designación de una Consejería Electoral del Organismo Público Local de la entidad de Guanajuato, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-1012/2024. 235

Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Profesionales por México, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización. 255

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Acuerdo SS/15/2024 por el que se da a conocer el horario de guardias en las Oficialías de Partes del Tribunal para el segundo periodo vacacional del año 2024. 289

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. 290

AVISOS

Judiciales y generales. 350